

Anexo II

ACUERDO BILATERAL para el año académico 2007/2008/2009
Programa ILA Intercambio Académico con América Latina

entre <i>(nombre institución)</i>	Universidad de Murcia
Contacto institucional <i>(nombre, dirección postal, teléfono, fax, e-mail)</i>	Maria Ángeles Esteban Abad- Vicerrectora de Relaciones Internacionales Avda. Teniente Flomesta, s/n 30003 Murcia, España Phone: +34 (968) 363620/21 Fax: +34 (968) 364130 e-mail: svrelint@um.es
y <i>contraparte</i>	Universidad de Concepción
contact person (name, address, phone, fax, E-mail)	Iván Araya Gómez Director de Relaciones Institucionales e Internacionales Víctor Lamas 1290, Concepción - Chile Fono 56-41-2204594 fax 56-41-2207075 e-mail iaraya@udec.cl



Las partes arriba expresadas acuerdan cooperar participando activamente en el intercambio de estudiantes de grado según se especifica más abajo en el marco del Programa ILA de movilidad de estudiantes entre instituciones iberoamericanas y la UMU. Se estipula la exención de matrícula de conformidad con lo establecido en el punto tercero de las Normas Generales de Funcionamiento del Programa ILA. Este documento especifica algunos detalles de la actividad en cuanto a Áreas de conocimiento y número de estudiantes intercambiados, entendiéndose que cada movimiento será por un semestre académico en cualquiera de los sentidos

Movilidad de estudiantes

<i>Área temática</i>	<i>Número total estudiantes</i>
Ciencias Ambientales	Dos

Firma de los representantes legales de ambas instituciones:

Nombre de la institución Universidad de Murcia	Nombre de la institución Universidad de Concepción
Nombre y título del representante oficial: Maria Ángeles Esteban Abad Vicerrectora de Relaciones Internacionales	Nombre y título del representante oficial: Sergio Lavanchy Merino Rector
Firma y sello:	Firma y sello:
Fecha:	Fecha: 26/07/2007